

VISTO:

El Expediente N° 76.833/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna María del Rosario CORONEL solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Enfermería Profesional, del IES N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande" de la ciudad Las Heras, provincia de Mendoza;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos de Enfermería, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Comunitaria I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 109/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Rosario CORONEL (DNI N° 29.309.126) en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Bases del Cuidado en Enfermería y Comunicación en Ciencias de la Salud de la carrera Enfermería Profesional, del IES N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande" de la ciudad Las Heras, provincia de Mendoza.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Rosario CORONEL (DNI N° 29.309.126) en la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Enfermería Comunitaria y Salud Pública y Política Sanitaria de la carrera Enfermería Profesional, del IES N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande" de la ciudad Las Heras, provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Rosario CORONEL (DNI N° 29.309.126) en la asignatura SOCIOLOGIA I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Problemática Sociocultural y de la Salud y Aspectos Psicosociales y Culturales del Desarrollo de la carrera Enfermería Profesional, del IES N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande" de la ciudad Las Heras, provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG